



0090

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 047 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 28 de enero del 2013

VISTO:

El Memorando Nº 0205-2013-GM-MPMC-J de fecha 28 de enero del 2013, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – Devida suscribió el Convenio de Cooperación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Marco de los Programas Presupuestales de Devida con Recursos Asignados a la Entidad Ejecutora mediante Transferencias Financieras;

Que, a la fecha Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – Devida cumplió con aprobar el Plan Operativo Anual para la ejecución del Proyecto "Desarrollo agroforestal en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín", y a efectos de implementarse la ejecución del mencionado proyecto se hace necesario designar a los responsables del mencionado proyecto;

Que, mediante Memorando Nº 0205-2013-GM-MPMC-J de fecha 28 de enero del 2013, el Gerente Municipal propone como coordinador del proyecto "Desarrollo agroforestal en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín", al Ing. Jorge Rios Mendoza, en reemplazo del Ing. Tito Saavedra Casternoque, precisando que el profesional designado deberá de ejecutar el referido proyecto de acuerdo a los alcances del Plan Operativo Anual, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad y, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes y en merito a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, en el cargo de confianza al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mención Forestales, Jorge Rios Mendoza como coordinador del Proyecto "Desarrollo agroforestal en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín".

Artículo 2º. DISPONER que funcionario designado en el Artículo precedente cumpla con la ejecución del Proyecto "Desarrollo agroforestal en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín", de acuerdo al Plan Operativo Anual del mencionado proyecto.

Artículo 3º. DISPONER la elaboración del contrato de trabajo bajo la modalidad de Contrato de Trabajo por servicio específico previsto en el Artículo 63º del Decreto Supremo Nº 003 – 97 – TR.

Artículo 4º. DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución, sea cual fuere su denominación.

Artículo 5º. PRECISAR que el presente acto administrativo entrara en vigencia a partir del 01 de febrero del 2013, en lo que se refiere a los Artículos 1º, 2º, 3º de la presente Resolución.

Artículo 6º. TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Proyecto "Desarrollo agroforestal en el Distrito de Pajarillo Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín", interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Benán Saavedra Sandova
D.N.I. 00974279
ALCALDE

